



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Derecho  
por la Facultad de Derecho

A la señorita

**Verónica Tapia Hernández**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veinte de octubre  
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
el primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

El Secretario General  
Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad  
Arq. Manuel F. Villar Rubio